

RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 28 de noviembre de 1988 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática (BOJA de 7 de diciembre), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003-Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001-Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con derecho a puntuación en fase previa.

P= Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2 y 10 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre.

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 23 de abril de 1989, a las 17 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, Avda. del Cid, s/n.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas. Así mismo, deberán presentar Documento que lo identifique (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. La Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1989, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria. Como Anexo II de esta Resolución se publica dicho acuerdo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora, quien resolverá por Delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 16 de marzo de 1989.- La Directora, Carmen Calleja de Pablo.

ANEXO I

- 1.- No especifica el Cuerpo al que opta.
- 2.- No especifica la forma de acceso.
- 3.- No especifica el número del D.N.I.
- 4.- Ausencia o error en Apellidos-Nombre.
- 5.- Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
- 6.- Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
- 7.- Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.

8.- Ausencia de firma en la Instancia.

9.- Instancia fuera de plazo.

10.- No presenta documentación según las normas de la convocatoria (Certificados Anexo III. Orden de 28-11-1.988).

11.- Excluido por pertenecer al mismo Cuerpo al que aspira.

12.- Excluido por pertenecer al mismo Cuerpo al que aspira.

ANEXO II

La Comisión de Selección de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Informática, en su sesión del día 16 de marzo de 1989, acuerda aprobar la valoración que figura en las Listas de admitidos y excluidos, o lo que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Lo cual, como Secretario certifico con el V° B° del Sr. Presidente de la Comisión, en Sevilla, 16 de marzo de 1989.- El Secretario, Antonio Gómez Rivera.- V° B° El Presidente, Joaquín Muñoz García.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Delineantes.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 28 de noviembre de 1988 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Delineantes (BOJA de 7 de diciembre), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003-Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001-Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con derecho a puntuación en fase previa.

P= Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2 y 10 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre.

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 23 de abril de 1989, a las 17 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, Avda. del Cid, s/n.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas. Así mismo, deberán presentar Documento que lo identifique (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. La Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1989, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria. Como Anexo II de esta Resolución se publica dicho acuerdo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora, quien resolverá por Delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 16 de marzo de 1989.- La Directora, Carmen Calleja de Pablo.

ANEXO I

- 1.- No especifica el Cuerpo al que opta.
- 2.- No especifica la forma de acceso.
- 3.- No especifica el número del D.N.I.
- 4.- Ausencia o error en Apellidos-Nombre.
- 5.- Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
- 6.- Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
- 7.- Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo/especificado correctamente.
- 8.- Ausencia de firma en la Instancia.
- 9.- Instancia fuera de plazo.
- 10.- No presenta documentación según las normas de la convocatoria (Certificados Anexo III. Orden de 28-11-1.988).
- 11.- Excluido por pertenecer al mismo Cuerpo al que aspira.
- 12.- Excluido por pertenecer al mismo Cuerpo al que aspira.

ANEXO II

La Comisión de Selección de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Delineantes, en su sesión del día 16 de marzo de 1989, acuerdo aprobar la valoración que figura en las Listas de admitidos y excluidos, a la que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Lo cual, como Secretario, certifico con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Comisión, en Sevilla a 16 de marzo de 1989.- El Secretario, Eusebio Romero García.- Vº Bº El Presidente, José Garrido Molina.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Guardería Forestal.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 28 de noviembre de 1988 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Guardería Forestal (BOJA de 7 de diciembre), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, clasificadas por provincias de examen, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003-Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001-Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con derecho a puntuación en fase previa.

P= Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2 y 10 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre.

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 23 de abril de 1989, o las 17 horas, en los lugares que figuran en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas. Así mismo, deberán presentar Documento que lo identifique (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. La Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1989, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria. Como Anexo III de esta Resolución se publica dicho acuerdo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora, quien resolverá por Delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 16 de marzo de 1989.- La Directora, Carmen Calleja de Pablo.

ANEXO I

- 1.- No especifica el Cuerpo al que opta.
- 2.- No especifica la forma de acceso.
- 3.- No especifica el número del D.N.I.
- 4.- Ausencia o error en Apellidos-Nombre.
- 5.- Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
- 6.- Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
- 7.- Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo/especificado correctamente.
- 8.- Ausencia de firma en la Instancia.
- 9.- Instancia fuera de plazo.
- 10.- NO presenta documentación según las normas de la convocatoria. (Certificados Anexo III. Orden de 28.11.89).
- 11.- Excluidos por pertenecer al mismo Cuerpo al que aspira.
- 12.- Excluidos por pertenecer al mismo Cuerpo al que aspira.

ANEXO II

REPARTO DE OPOSITORES EN CENTROS

GUARDERIA FORESTAL

GRANADA

FACULTAD DE DERECHO.

En este Centro se examinarán todos los opositores que solicitaron examinarse en Almería, Granada, Jaen y Málaga.

SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

En este centro se examinarán todos los opositores que solicitaron examinarse en Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.